



DS
VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

7EF38E29A0BC465...

La que suscribe, Diputada **VALENTINA BATRES GUADARRAMA**, integrante del Grupo Parlamentario de **Morena** en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, fracción XLV Bis; 5 Bis; 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; y artículos 2, fracción XLV Bis; 5, fracciones I y X; 56; 57; 57 Bis; 57 Ter; 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LA EXISTENCIA DEL PORTAL DENOMINADO: "INFODEMIA.MX", CREADO PARA DISIPAR NOTICIAS FALSAS RELACIONADAS CON LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el brote de Covid-19 y la respuesta correspondiente han estado acompañados de una infodemia masiva, es decir, de una cantidad excesiva de información (*en algunos casos correcta, en otros no*) que dificulta a las personas encontrar fuentes confiables y orientación fidedigna cuando se necesitan.

El término infodemia se refiere a un gran aumento del volumen de información relacionada con un tema particular, que puede volverse exponencial en un periodo corto debido a un incidente concreto. En esta situación aparecen en escena la desinformación y los rumores, junto con la manipulación de la información con intenciones dudosas.

DS
VBG**DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA**

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

En una pandemia, la desinformación puede afectar negativamente la salud humana; muchas historias falsas o engañosas se inventan y difunden sin comprobar su veracidad ni calidad, por ejemplo, ha circulado información falsa sobre diversos aspectos de la enfermedad, cómo el origen del virus, la causa, el tratamiento y el mecanismo de propagación.

La desinformación puede difundirse y asimilarse muy rápidamente, dando lugar a cambios en el comportamiento social que pueden llevar a las personas a tomar mayores riesgos, lo que redundaría en que la pandemia sea mucho más grave, perjudique a más personas y ponga en peligro el alcance y la sostenibilidad de los sistemas de salud.

Para contrarrestar el alcance de las noticias falsas, la Red de Información sobre Epidemias de la OMS, tiene por objeto dar acceso a orientación e información oportuna, correcta y fácil de entender, procedente de fuentes confiables sobre eventos de salud pública y brotes.

A principios de abril, la Red celebró una consulta mundial con la intención de allegarse elementos sobre cómo controlar la infodemia, recopilando ideas de un grupo interdisciplinario de personas expertas y de 1,375 participantes, de las que se destacan las siguientes acciones:

- 1.-** La elaboración de plataformas para la comprobación de los hechos y la gestión de la desinformación, la medición y el análisis de la infodemia, la síntesis de los datos científicos, la traducción de los conocimientos, la comunicación de riesgos, la participación comunitaria y la amplificación de los mensajes;
- 2.-** Publicación de “Información para Desmentir Mitos”, a fin de abordar los rumores, así como sesiones en vivo de preguntas y respuestas con expertos en su sitio web y redes sociales, y a través de los medios de comunicación;
- 3.-** Colaboración con las empresas de motores de búsqueda, redes sociales y digitales para filtrar mensajes falsos y promover información exacta de fuentes creíbles como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, y la propia OMS, entre otras;
- 4.-** Contacto con personas influyentes para que difundan mensajes correctos entre sus personas seguidoras; y


 DS
 VBG

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

5.- Empleo de técnicas de seguimiento de las redes sociales y los medios de comunicación, así como el análisis de percepciones. ⁽¹⁾

SEGUNDA. Neil Walsh, Jefe de la Sección de Ciberdelincuencia y Lucha contra el Blanqueo de Dinero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), recomendó que se obtenga información únicamente de fuentes fidedignas, como las plataformas que verifiquen la información que proporcionan.

En el mismo sentido, la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global, Melissa Fleming, también hizo eco de la advertencia de la OMS acerca de la pandemia y la infodemia a las que hay que hacerles frente, con el objeto de reducir los riesgos en la población, permitiendo el acceso a información veraz. ⁽²⁾

TERCERA. Josep Borrell, comisionado europeo de asuntos exteriores y política de seguridad, mencionó que, en tiempos de crisis sanitaria, el flujo de noticias falsas no sólo es peligroso, sino también mortal. Tres meses después del brote de la pandemia, la Unión Europea quiso combatir con más dureza las noticias falsas relacionadas con el coronavirus en las redes sociales, por lo que exigió a Google, Twitter y Facebook que intensifiquen sus medidas contra la información errónea en sus plataformas.

Se propuso que las plataformas lleven a cabo informes de transparencia, permitiendo que definieran cómo restringirían la difusión de desinformación. Desde 2018, la Unión Europea había acordado medidas voluntarias con las plataformas a través en un "Código de Conducta para la Desinformación", con la firma de dicho código, Google, Facebook, Twitter, Mozilla y, en mayo de 2019, también Microsoft, se comprometieron a hacer más para combatir la desinformación en sus plataformas.

No obstante, se argumentó respecto al dilema que representa el buscar información veraz en el contexto de la libertad de expresión, lo que, de facto, bloquearía y eliminaría opiniones expresadas en línea, por lo que se instó a la creación y promoción de plataformas que verifiquen la información que hacen del conocimiento del público. ⁽³⁾

CUARTA. Con el objeto de disipar las noticias falsas, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano creó el 2 de julio de 2020, el portal denominado **INFODEMIA.MX**, plataforma digital que surge a raíz de una exposición en Palacio Nacional y de la inquietud de muchísimas personas televidentes, usuarias de redes y



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

población en general, tal como lo informara su presidente, en entrevista con Carmen Aristegui.

El titular del Sistema señaló que se ha desarrollado este espacio para detener las noticias falsas, difundiendo sólo información verificada, que evite la contaminación en redes.

Explicó que el portal se erige como un servicio estatal gratuito para que las personas puedan identificar noticias falsas, rumores y, sobre todo, hechos confirmados que le permitan generar una opinión consciente con respecto a lo que ocurre en el país con motivo de la emergencia sanitaria.

Concluyó al mencionar que lo peor que puede hacerse frente a un fenómeno como éste es quedarse cruzados de brazos y no hacer nada, sobre todo si se tiene una responsabilidad pública, como en su caso, o una responsabilidad de comunicación, como en el de cualquiera que ejerza el periodismo. ⁽⁵⁾

QUINTA. La difusión de la existencia y contenidos de la plataforma **INFODEMIA.MX** ayudará a que las personas cuenten con un medio público, gratuito y confiable que les permitirá contrastar la información que recibe y tomar mejores decisiones con respecto a su salud y bienestar ante el contexto de la pandemia.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la persona titular del Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México, a realizar una campaña de difusión sobre la existencia del portal denominado: **“INFODEMIA.MX”**, creado para disipar noticias falsas relacionadas con la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19.



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 29 días del mes de julio de 2020

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Valentina Batres Guadarrama
4D86557B4E62458...

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

REFERENCIAS

- (1) Entender la infodemia y la desinformación en la lucha contra la Covid-19. Disponible en:
<https://www.paho.org/es/documentos/entender-infodemia-desinformacion-lucha-contr-covid-19>
- (2) Naciones Unidas. La ONU contra la desinformación sobre el COVID-19 y los ataques cibernéticos. Disponible en:
<https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/onu-contr-desinformacion-covid-19-ataques-ciberneticos>
- (3) DW. Coronavirus: la UE quiere frenar la “infodemia”. Disponible en:
<https://www.dw.com/es/coronavirus-la-ue-quiere-frenar-la-infodemia/a-53769717>
- (4) Aristegui Noticias. Crean Infodemia.mx, plataforma para abatir noticias falsas. Disponible en:
<https://aristeguinoticias.com/0307/mexico/crean-infodemia-mx-plataforma-para-abatir-noticias-falsas/>